



UNDAR  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA DE  
INVESTIGACIÓN

# MEMORIA ANUAL 2024



- Instituto de Investigación
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

# ÍNDICE

---

<b>1</b>	Presentación	4-6
<b>2</b>	Reseña histórica de la Vicepresidencia de Investigación	7-8
<b>3</b>	Estructura Orgánica, Funciones y Personal	9
<b>4</b>	Organigrama	10
<b>5</b>	Vicepresidencia de Investigación	11
<b>6</b>	Órganos de Línea	12
<b>7</b>	Instituto de Investigación	13-14
<b>8</b>	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	15
<b>9</b>	Dirección de Incubadora de Empresas	16

# ÍNDICE

---

<b>10</b>	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	17
<b>11</b>	Órganos de Apoyo	18
<b>12</b>	Fondo Editorial	19
<b>13</b>	Comité de Ética e Integridad Científica	20
<b>14</b>	Comité de Propiedad Intelectual	21
<b>15</b>	Plan Estratégico Institucional 2024-2030	22
<b>16</b>	Plan de Desarrollo de la Investigación 2024-2028	23
<b>17</b>	Logros de la Vicepresidencia de Investigación	24
<b>18</b>	Avances en la Gestión de Objetivos	48

# PRESENTACIÓN

---



DRA. DELMA FLORES FARFÁN  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

La vicepresidencia de investigación (VPI) es el órgano de más alto nivel en el ámbito de investigación en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, supervisar y evaluar actividades vinculadas a I+D+i, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la normativa nacional e institucional, observando el Código de Ética e Integridad Científica.

La investigación artística musical es un tema emergente en nuestro país y ha comenzado a ser parte de la agenda universitaria, especialmente de las universidades que expiden títulos en programas académicos artísticos. La declaración de Viena (2020) reconoce el aporte de la investigación artística en la producción de conocimiento desarrollándolo desde la práctica artística, que concluye o se completa necesariamente con la transferencia a través de distintos canales y formatos, del resultado que pueden ser tangibles, sensoriales o experienciales.

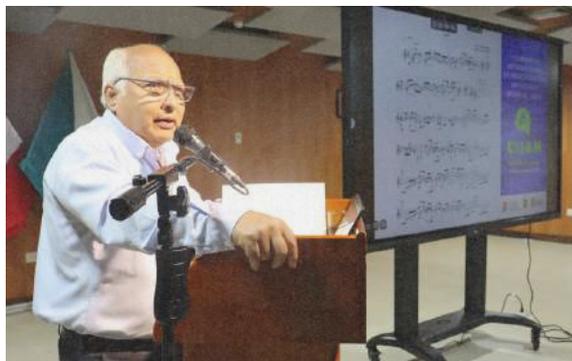
La Memoria de la VPI 2024 sintetiza las actividades, logros y retos de los órganos de línea: Instituto de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios; Dirección de Incubadora de Empresas y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; así como de los órganos de apoyo: Unidades de Investigación, Comité de Ética e Integridad Científica, Comité de

Propiedad Intelectual y Fondo Editorial; en el marco de los Objetivos estratégicos del PEI, del POI, el Plan de desarrollo de la investigación 2024-2028 y el compromiso de contribuir al desarrollo científico, cultural y artístico de la región, del país, comunidades latinoamericanas y de orden mundial.

Los logros que hoy se evidencian han sido posible por el trabajo organizado, en equipo y colaborativo del personal docente y no docente, así como de los aliados estratégicos que comparten nuestra visión de hacer de la investigación artística y musical una herramienta de transformación social. Se destacan entre los logros el cumplimiento de la IV Condición Básica de Calidad: Propuesta en investigación, la implementación de los órganos de línea y de apoyo, el Programa de Fortalecimiento de Competencias Investigativas; Taller Despega Music: Promoviendo Iniciativas de Investigación, Innovación y Emprendimiento en la Industria Musical con Responsabilidad Social Universitaria; II Maratón de Lectura: Leemos para construir 2024; I Congreso Internacional de Investigación Artística y Musical 2024: Melodías del Saber: Investigaciones que Inspiran; la presentación de los números 3 y 4 de la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann, así como de 3 libros de producción musical y un Glosario de términos de I+D+i a través del Fondo Editorial.



Presentación de Publicaciones del Fondo Editorial



I Congreso Internacional de Investigación Artística y Musical 2024

Las actividades se han llevado a cabo bajo un enfoque de sostenibilidad, responsabilidad social universitaria, orientados a proponer soluciones creativas e innovadoras a las demandas de la sociedad, tal como lo establece la Política General de Investigación de la UN DAR

Incorporar en la cultura institucional la investigación artística musical es una tarea ardua, que nos solo involucra la normatividad sino actividades de integración y valoración de actividades artísticas en lo académico y administrativo, para promover y fortalecer su producción, reconociendo sus procesos, diversidad y aporte en la formación integral de los seres humanos.

Agradezco a la comunidad universitaria, de manera especial al equipo de la VPI por el compromiso y actitud frente a los retos planteados para llevar a cabo las actividades que nos dejaron lecciones aprendidas, la capacidad crítica de autoevaluación y propositiva, que nos permiten contribuir al desarrollo de la investigación artística y musical, por ende a la región de Huánuco y nuestro país.



♥ Maratón de Lectura: Leemos para Construir 2024



♥ Despega Music 2024

# RESEÑA HISTÓRICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

---

La Ley 30597, promulgada el 23 de junio de 2017, cambia de denominación al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR) por Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), han transcurrido 7 años en los cuales se han reflejado las acciones de su autoridades.

## **Autoridades de la Vicepresidencia de Investigación**



La Vicepresidencia de Investigación desempeña un papel fundamental en el fomento y la promoción de la investigación, así como producción musical que deben responder a las necesidades y demandas de la sociedad.

El primer Vicepresidente de Investigación fue el Dr. Esio Ocaña Igarza, quién conformaba la primera Comisión Organizadora, constituida por Resolución Viceministerial N°130-2018 MINEDU de fecha 14 de agosto de 2018.



Posteriormente, el 31 de diciembre de 2018, se reconfirmó la Comisión Organizadora y asumió la Vicepresidencia de Investigación el Mtro. Ricardo Hideki Villanueva Imafuku, mediante la Resolución Viceministerial N° 211-2018-MINEDU.

Fue en esta gestión que se consigue el primer presupuesto para la UNDAR.



El 28 de noviembre de 2019, se realizó una nueva reconfirmación donde la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera se le encargó las funciones de Vicepresidenta de Investigación, mediante Resolución Viceministerial N°300-2019-MINEDU.

El 24 febrero de 2020, el Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez fue designado como Vicepresidente de Investigación, según lo estipulado en la Resolución Viceministerial N°055-2020-MINEDU.

En el 2020, la Vicepresidencia de Investigación inició sus actividades con un equipo reducido, conformado únicamente por el Vicepresidente de Investigación y su asistente administrativo. En sus primeras etapas, la oficina contaba con un mobiliario básico, compuesto por un escritorio en L, una silla y un estante.

Durante la gestión del Mtro. Carlos Mansilla, se dio inicio al proceso de implementación y equipamiento de la Vicepresidencia de Investigación. Como parte de este esfuerzo, se adquirieron equipos computacionales, drones, cámaras fotográficas y filmadoras, trípodes, una impresora 3D, armarios, mobiliario para reuniones, proyector multimedia e instrumentos musicales, entre otros recursos. Asimismo, se inició la elaboración de los documentos de gestión que normarían el funcionamiento de la Vicepresidencia de Investigación.



El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una nueva reestructuración con la designación de la Dra. Delma Flores Farfán como Vicepresidenta de Investigación, conforme a la Resolución Viceministerial N°080-2023-MINEDU. En esta etapa, la Vicepresidencia de Investigación finalizó la elaboración de los documentos de gestión, cumpliendo así con las Condiciones Básicas de Calidad (IV-CBC). Asimismo, se fortalecieron los órganos de línea mediante la incorporación de nuevo personal, la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario, la implementación de un moderno laboratorio de cómputo y la conformación de los comités de apoyo. Además, se presentó ante la SUNEDU el expediente de licenciamiento institucional, garantizando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA, FUNCIONES Y PERSONAL



## *Misión*

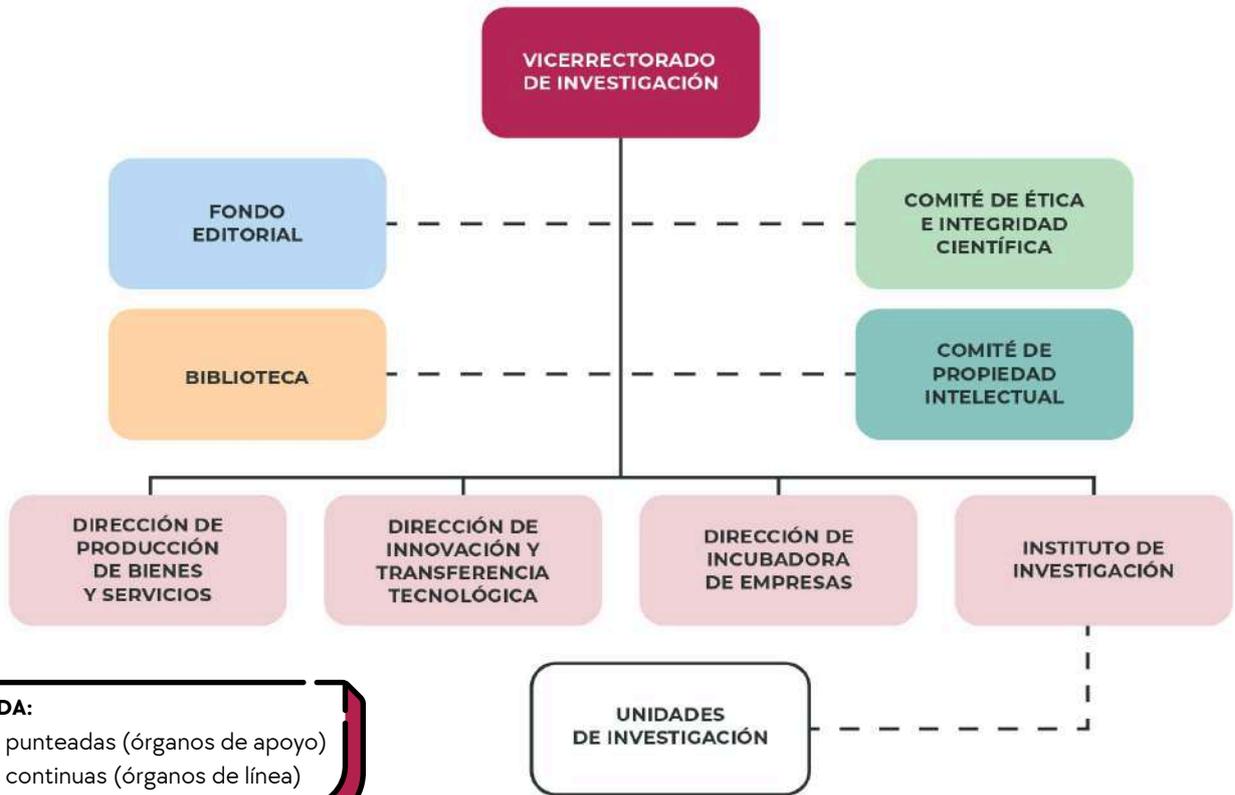
*Somos una universidad de formación artística y musical que genera y promueve conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con enfoque integral y de responsabilidad social universitaria que fortalece la identidad cultural y contribuye al desarrollo del país.*

# ORGANIGRAMA



**UNRAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

## ORGANIGRAMA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

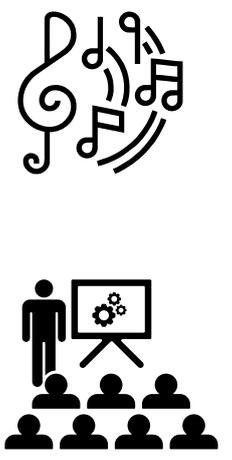


**LEYENDA:**  
Líneas punteadas (órganos de apoyo)  
Líneas continuas (órganos de línea)



Vicerrectorado de Investigación es el órgano de alta dirección, responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, supervisar y evaluar las actividades principales referidas al ámbito de la investigación de la UNRAR, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y fines establecidas en el Estatuto observando el código de ética en la investigación.

Política General de Investigación v3



# VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



**Dra. Delma Flores Farfán**



Vicepresidenta de Investigación



deflores@undar.edu.pe



Lic. Jair Paolo Esteban Valladares



Especialista de la VPI



jesteban@undar.edu.pe



Lic. Renson David Pajuelo Contreras



Asistente Administrativo I



rpajuelo@undar.edu.pe

## Vicerrectorado de Investigación

Es el órgano de más alto nivel en la UNDAR en el ámbito de la investigación, responsable de planificar, organizar, dirigir, normar, supervisar y evaluar las actividades principales referidas al ámbito de la investigación de la UNDAR, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y fines establecidas en el Estatuto, observando el Código de Ética e Integridad Científica.

Además, es el encargado de establecer el marco normativo que regule la creación, protección, gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual generados por la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y profesionales externos vinculados a la universidad, en la realización de actividades académicas, artísticas – musicales, de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento, entre otras actividades relacionadas con las creaciones de la mente humana.

## ÓRGANOS DE LÍNEA



*Compromiso, innovación y excelencia: los pilares de nuestra labor en la VPI, donde el trabajo en equipo nos impulsa a generar conocimiento y transformar la investigación en la UNDA R.*

# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



## Dr. Rollin Max Guerra Huacho



Director del Instituto de Investigación



[rguerra@undar.edu.pe](mailto:rguerra@undar.edu.pe)

---



## Lic. Nelly Victoria Flores Trujillo



Especialista del Instituto de Investigación



[nvflores@undar.edu.pe](mailto:nvflores@undar.edu.pe)

---

### Funciones:

- Proponer al Vicerrectorado de Investigación las políticas, reglamentos y/o normas de funcionamiento de los Institutos de Investigación.
- Elaborar el plan de trabajo anual del Instituto de investigación y presentarlo al Vicerrectorado Investigación, para su aprobación.
- Ejecutar, supervisar y evaluar proyectos de investigación en base a las líneas establecidas por el Vicerrectorado de Investigación.
- Promover y gestionar la generación de conocimientos en un área especializada o de carácter multidisciplinario.
- Asesorar y evaluar las publicaciones científicas y producción musical realizadas por la comunidad universitaria.
- Gestionar la participación en fondos de investigación.
- Promover entre los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo de trabajos de investigación para ser publicados.
- Administrar un registro de las publicaciones oficiales realizadas por la universidad.
- Difundir y publicar las investigaciones realizadas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Orientar, coordinar y gestionar los proyectos de investigación, producción musical, desarrollo tecnológico, así como las actividades de promoción y protección de los resultados de las investigaciones.

- Evaluar y gestionar periódicamente las líneas de investigación institucionales.
- Establecer indicadores de Investigación, producción científica y producción musical.
- Ofrecer programas de formación y capacitación para investigadores, tanto estudiantes de pregrado, como docentes e investigadores en ejercicio.
- Monitorear, evaluar y supervisar los grupos de investigación de la UNDAR.
- Supervisar y solicitar información de las acciones de investigación y la producción científica de las Unidades de Investigación.
- Organizar la difusión de los resultados de las investigaciones, desarrollo tecnológico y producción musical, a través de la página web, publicaciones, conferencias, seminarios y otros eventos.
- Impulsar la organización y participación de la comunidad universitaria en eventos científico-académicos a nivel nacional e internacional.
- Verificar la autenticidad de las investigaciones en coordinación con el Comité de Propiedad Intelectual.
- Otras funciones que le asigne el Vicerrectorado de Investigación.



# DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## Mgtr. Berenice Lisbet Delgado Rivero



Directora (e) de Producción de Bienes y Servicios



[bdelgado@undar.edu.pe](mailto:bdelgado@undar.edu.pe)

### Funciones:

- Ejecutar acciones para desarrollar programas de producción de bienes que generen recursos económicos.
- Proponer al Vicerrectorado de Investigación reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- Planificar, organizar y ejecutar acciones de asesoramiento y asistencia técnica para generar recursos.
- Promover la capacitación y especialización de docentes y estudiantes de las Facultades para dirigir labores de asesoramiento y consultoría profesional.
- Proponer proyectos de investigación rentables que puedan ejecutarse con criterios empresariales a nivel de la UNDAR en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación.
- Proponer la creación de Centros de producción de bienes y servicios.
- Elaborar y presentar al Vicerrectorado de Investigación la Memoria Anual de los Centros de Producción.
- Proponer y recomendar al Vicerrectorado de Investigación alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para la producción de bienes que generen recursos económicos.
- Coordinar acciones conjuntas con los docentes a fin de desarrollar programas de producción.
- Otras funciones que le asigne la Vicerrectorado de investigación.



# DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



## Ing. Edwin Geovanny Paulino Ponce



Director (e) de Incubadora de  
Empresas



eponce@undar.edu.pe

### Funciones:

- Proponer al Vicerrectorado de Investigación los reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- Impulsar en los estudiantes ideas de proyectos para creación de micro y pequeñas Proveer ambientes y capacidad instalada para iniciar la creación de empresas.
- Gestionar el acceso a financiamiento con fondos de cooperación nacional y/o internacional para el desarrollo de propuestas o ideas de negocio en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- Promover y difundir redes de contacto, alianzas, plataformas de innovación y capacitación constante para la formación de empresas.
- Proponer el equipo de mentoría y asesoría de la incubadora.
- Difundir las acciones y logros de la incubadora de empresas.
- Brindar información de los servicios que brinda la incubadora, los procedimientos generales a seguir, directorio de incubados y personal de contacto de la incubadora.
- Brindar asesoría técnica especializada para la generación, desarrollo y consolidación de empresas en innovación y desarrollo empresarial.
- Realizar talleres de planes de negocio, marketing digital, ventas, propiedad intelectual y aspectos societarios.
- Otras funciones específicas inherentes a la Dirección que le asigne el Vicerrectorado de Investigación.



# DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



## Ing. Richard André Taipe Perez



Director (e) de Innovación y  
Transferencia Tecnológica



[rtaipe@undar.edu.pe](mailto:rtaipe@undar.edu.pe)

### Funciones:

- Proponer al Vicerrectorado de Investigación los reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Incubadora de Empresas.
- Impulsar en los estudiantes ideas de proyectos para creación de micro y pequeñas Proveer ambientes y capacidad instalada para iniciar la creación de empresas.
- Gestionar el acceso a financiamiento con fondos de cooperación nacional y/o internacional para el desarrollo de propuestas o ideas de negocio en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- Promover y difundir redes de contacto, alianzas, plataformas de innovación y capacitación constante para la formación de empresas.
- Proponer el equipo de mentoría y asesoría de la incubadora.
- Difundir las acciones y logros de la incubadora de empresas.
- Brindar información de los servicios que brinda la incubadora, los procedimientos generales a seguir, directorio de incubados y personal de contacto de la incubadora.
- Brindar asesoría técnica especializada para la generación, desarrollo y consolidación de empresas en innovación y desarrollo empresarial.
- Realizar talleres de planes de negocio, marketing digital, ventas, propiedad intelectual y aspectos societarios.
- Otras funciones específicas inherentes a la Dirección que le asigne el Vicerrectorado de Investigación.



# ÓRGANOS DE APOYO



UNDAR  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**Sonríe**

(Estás diseñado para hacerlo)

# FONDO EDITORIAL



Presidente del Comité Editorial

Mgtr. Huberto Tito Hinostroza Robles



Miembros del Comité Editorial

Dr. Esio Ocaña Igarza

Dr. Rollin Max Guerra Huacho

Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate



[comiteeditorial@undar.edu.pe](mailto:comiteeditorial@undar.edu.pe)

## Funciones:

- Fomentar la investigación y la producción intelectual que partan de la realidad y las necesidades del país y coadyuven a solucionar las demandas sociales, ambientales, económicas, políticas, culturales, tecnológicas, artísticas, entre otros.
- Fomentar la realización de coediciones con otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros de reconocido prestigio que garanticen la calidad y el perfeccionamiento técnico y administrativo de las publicaciones.
- Democratizar el acceso abierto a la información y el conocimiento producido por la Universidad y autores e investigadores de otras instituciones, garantizando su acceso público sin restricciones.
- Planificar, proponer, ejecutar, monitorear y evaluar la normativa de publicaciones del FED-UNDAR.
- Gestionar y desarrollar relaciones con fondos editoriales de universidades y centros e institutos de investigación nacionales e internacionales.
- Presentar el informe anual de las publicaciones científicas, tecnológicas, humanísticas, artísticas y musical, entre otros, publicados por el FED-UNDAR.

# COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA



Presidente

Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano



Miembros

Dr. Fidel Denis Huasco Espinoza

Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez



[c.eticaeintegridad@undar.edu.pe](mailto:c.eticaeintegridad@undar.edu.pe)

## Funciones:

- Elaborar el Plan Anual de trabajo del Comité de Ética e Integridad Científica y presentarlo al Vicerrectorado de investigación, para su aprobación.
- Promover y evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas en la actividad científica, producción artística y académica en la UN DAR.
- Recibir denuncias sobre infracción del Código de Ética e Integridad Científica y/o conductas impropias de la integridad académica y científica.
- Evaluar las denuncias y proteger a los denunciantes.
- Consultar a especialistas y/o expertos en el tema denunciado de ser necesario.
- Determinar responsabilidad de los denunciados cuando corresponda según la normatividad de la UN DAR.
- Proponer la sanción correspondiente a través de un informe debidamente sustentado del proceso de indagación y evaluación de las acciones denunciadas.
- Mantener el principio de confidencialidad respecto a la evaluación de las denuncias y cualquier otro aspecto inherente y sensible a la integridad de los denunciantes y denunciados.
- Realizar sesiones ordinarias, según agenda de requerimientos o extraordinarias cuando se demande la atención a trámites urgentes.
- Suscribir las actas generadas en las sesiones del Comité de Ética e Integridad Científica y tener el archivo correspondiente
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética e Integridad Científica, así como del Código de Ética e Integridad Científica.
- Proteger los derechos, la integridad, la dignidad y el bienestar de los investigadores.
- Entre otras funciones.

# COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Presidente del Comité de Ética  
Dr. Esio Ocaña Igarza



Miembros

Mgtr. Huberto Tito Hinostroza Robles  
Abog. Ying Santos Robles



[c.propiedadintelec@undar.edu.pe](mailto:c.propiedadintelec@undar.edu.pe)

## Funciones:

- Promover el cumplimiento de la legislación internacional, nacional e institucional sobre propiedad intelectual.
- Recomendar a las autoridades de la UNDAR la creación y/o modificación de políticas, normas, convenios y procedimientos sobre propiedad intelectual desarrolladas en la Universidad.
- Elaborar propuestas de mejoras de políticas, normas, convenios y procedimientos sobre propiedad intelectual.
- Promover los deberes y derechos de la propiedad intelectual en la investigación científica, artística, tecnológica y humanística, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento, entre otras actividades relacionadas con las creaciones de la mente humana realizadas en la UNDAR.
- Evaluar las acciones realizadas en las investigaciones científicas, artísticas, tecnológicas y humanísticas, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento, entre otras actividades relacionadas con las creaciones de la mente humana vinculadas a la propiedad intelectual en la UNDAR; en concordancia con la legislación internacional, nacional e institucional sobre propiedad intelectual y el Código de Ética e Integridad Científica.
- Organizar la difusión de temas de propiedad intelectual en la UNDAR.
- Brindar asesoramiento sobre la propiedad intelectual a los investigadores de la UNDAR.
- Entre otras funciones.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030

OEI.02

**Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria.**

AEI.  
02.01

Programa de generación de investigación implementado para los docentes.

AEI.  
02.02

Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores.

AEI.  
02.03

Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria.

AEI.  
02.04

Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria.



# PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2024 - 2028

## Objetivo general

Fortalecer la gestión de la investigación a través de mecanismos normativos y de planificación que generen alternativas de solución a las demandas de la sociedad, así como a la creación, preservación y difusión de la cultura artística y musical a través de la ejecución de proyectos de investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas.

**OE.1** Implementar las unidades de gestión y apoyo al Vicerrectorado de investigación alineados con el Modelo Educativo, los objetivos institucionales, sus planes y programas, para fomentar la cultura investigativa desde la institucionalidad.

**OE.2** Actualizar de manera periódica las líneas de investigación y el marco normativo de las unidades de gestión y apoyo a la investigación.

**OE.3** Fortalecer las competencias investigativas de la comunidad universitaria.

**OE.4** Promover el uso de fondos concursables para realizar investigación, publicación de artículos, pasantías, congresos, becas, entre otras con presupuesto interno y externo.

**OE.5** Promover la investigación formativa a través de los planes curriculares, semilleros y grupos de investigación internos y externos.

**OE.6** Fomentar la publicación de los resultados de investigación en eventos académicos, científicos, revistas indizadas, repositorios y canales de difusión institucional.

# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



*"Equipo de la  
Vicepresidencia de  
Investigación de la  
UNDAE: trabajando con  
compromiso y excelencia  
para alcanzar grandes  
logros en la investigación y  
el desarrollo académico."*



# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 1

## Ejecución del Programa de Fortalecimiento de Competencias Investigativas

El programa se llevó a cabo desde el 01 de marzo del 2024 en dos modalidades presencial hasta el 12 de abril del 2024 y asincrónica a través de la plataforma classroom para la entrega de tareas hasta el mes agosto, con el objetivo de potenciar las habilidades de investigación de la comunidad universitaria.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 2

### II Concurso de proyectos de investigación humanística, científica, tecnológica, artística y musical para docentes, con presupuesto Institucional 2024.

#### Proyecto de Producción Musical

a) Recreando las Raíces Huanuqueñas: Un proyecto de producción musical con 10 melodías de la región Huánuco. (Primer lugar)

Autores: Rollin Max Guerra Huacho, Esio Ocaña Igarza, Marcelina Ramos Vela y Nelly Victoria Flores Trujillo.

b) Saxofones en escena: Un viaje sonoro y visual. (Segundo lugar)

Autor: Silverio Leonardo Jorge Julca.

c) Rodolfo Holzmann: Legado y aporte a la música peruana. (Tercer lugar)

Autores: Jonathan Fernando García Arias y Andrea Isabel Cangalaya Ríos.

#### Proyecto de Investigación

a) La incorporación de la música en el aprendizaje de la matemática en Educación inicial – 5 años – en 2 Instituciones Educativas de la UGEL Huánuco, 2024.

Autores: Betty León Trujillo.

b) Preferencias por instrumentos musicales y el desarrollo de la industria musical en Huánuco.

Autores: Alan Manuel Rubín Robles, Brayan André Malpartida Arce y Ericka Yesenia Juipa Pozo.

c) Representaciones sociales de profesores de música de Educación superior sobre la enseñanza de la creatividad y la expresión musical.

Autor: Huberto Tito Hinostroza Robles.





## LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 3

**Taller Despega Music: Promoviendo iniciativas de investigación, innovación y emprendimiento en la industria musical con responsabilidad social universitaria.**

Se logró establecer importantes vinculaciones con actores de la industria musical, así como con diversas instituciones estatales y privadas. Este evento se constituyó como un valioso catalizador para inspirar y capacitar a estudiantes, personal docente y no docente de la UNDAR.

El taller se llevó a cabo los días 20 y 21 de junio del 2024 y fue aprobado a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2024-CO-UNDAR.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 4

### Elaboración y aprobación de los medios de verificación de la IV CBC: PROPUESTA EN INVESTIGACIÓN

- a. Componente 4.1. Estructura orgánica de gestión de la inversión: Indicador 23.
- b. Componente 4.2. Desarrollo de la investigación: Indicador 24.
- c. Componente 4.3. Docentes Investigadores: Indicador 25.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 5

### Implementación del laboratorio de investigación de la Vicepresidencia de Investigación

Nº	Equipos	Cantidades
1	Carpetas unipersonales	40
2	Sillas fijas de metal	3
3	Pizarras acrílicas	4
4	Estabilizador	25
5	Audífonos profesionales	21
7	Sistema de proyección multimedia	1
8	Unidad central de procesos	23
9	Monitores	23
10	Ventiladores eléctricos	2
11	Surtidores de agua	2
13	Escritorios	7
14	Pantalla interactiva	1
15	Monitores led 27	26
16	Sillas giratorias	6
20	CPU	3
21	Fotocopiadora multifuncional	1





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 6

### Organización y ejecución del I Congreso internacional de investigación artística y musical: Melodías que inspiran

El Congreso se desarrolló los días 12 y 13 de setiembre del 2024, con la participación de distinguidos ponentes nacionales e internacionales con el propósito de promover el intercambio académico y la reflexión en torno a las últimas tendencias en la investigación artística y musicales.

El evento fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°245-2024-CO-UNDAR.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 7

## Maratón de lectura: Leemos para construir 2024

### Campaña de donación de libros:

Participaron personal docente y no docente, así como algunos ciudadanos.

Se entregaron a dos instituciones educativas, en las siguientes fechas y lugares:

- I.E.I. Bilingüe 64622 El Naranjal – Puerto Inca se le entregó un total de 100 libros, el 29 de agosto del 2024, en la sala de reuniones de Presidencia de la UN DAR.
- I.E.P. 32044 - Santa Rosa – Conchamarca se le entregó un total de 104 libros, el 6 de setiembre del 2024, en el auditorio del museo Leoncio Prado.

### Ejecución de la Maratón de Lectura:

Se llevó a cabo el 6 de setiembre del 2024, a través de ocho estaciones

- a. I.E. Plaza Santo Domingo (participaron la IE 32044 Santa Rosa de Conchamarca y la I.E. Milagro de Fátima).
- b. I.E.P. San Vicente de la Barquera.
- c. I.E. de Aplicación Marcos Durán Martel.
- d. I.E. Julio Armando Ruiz Vásquez.
- e. I.E. "El Amauta" José Carlos Mariátegui.
- f. I.E.I Bilingüe 64622 Comunidad Nativa El Naranjal de Puerto Inca.
- g. Colegio Von Neumann.
- h. I.E. Héroes de Jactay.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 8

### Repositorio Institucional con identificador URL Handley

Se adquirió el identificador URL Handley para que tenga la ubicación estable. En el Repositorio SSPA, cada comunidad, cada colección y cada registro tienen su propio Handley que se genera automáticamente al ser creados o publicados. Con el fin de centralizar y otorgar visibilidad a las publicaciones, especialmente las tesis presentadas por los estudiantes al culminar sus estudios.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

## 9

**Publicación y presentación del 3er y 4to número de la Revista de Investigación de Rodolfo Holzmann.**



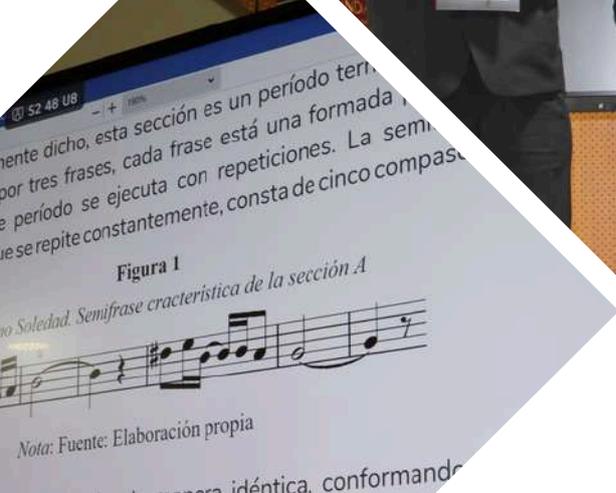


# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 10

## Creación e implementación del sitio web de la Revista de Investigación Rodolfo Holzmann

Con el fin de mejorar la visibilidad y el acceso a los contenidos de la Revista de Investigación y cada uno de sus números orientado a la comunidad undariana, así como al público en general.



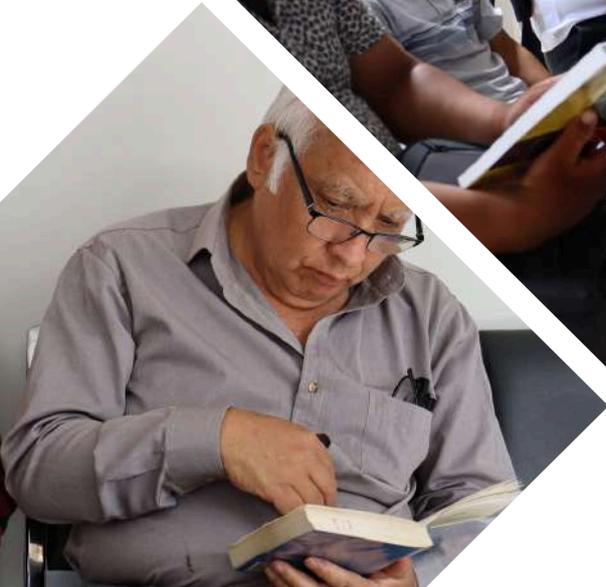


# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 11

**Adquisición de material bibliográfico en investigación para la UNDAAR**

Con el propósito de fortalecer las capacidades académicas e investigativas de la comunidad universitaria, mediante la provisión recursos actualizados y especializados que faciliten el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 12

**Acto de sustentación del informe final y musical de los bachilleres del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles**

Se realizaron un total de doce sustentaciones durante el año 2024.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 13

## Docentes reconocidos en la categoría de investigadores del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT)

Gestión y ejecución de estrategias para la postulación de docentes a la calificación. La UNDAR tiene seis (6) docentes que han obtenido la calificación INVESTIGADORES RENACYT, que representan el 31.59 % de los 19 docentes nombrados.

FECHA DE INGRESO A RENACYT	EMISIÓN DE CONSTANCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL	CÓDIGO DE REGISTRO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
27/04/2023	25/07/2024	1. Esio Ocaña Igarza	VI	P0034466	Música
24/05/2024	24/05/2024	2. Aland Bravo Vecorena	VII	P0019602	Estudios Generales
29/12/2023	29/12/2023	3. Rollin Max Guerra Huacho	VII	P0130462	Música
29/11/2023	29/11/2023	4. Betty León Trujillo	VII	P0048252	Estudios Generales
09/01/2023	29/01/2023	5. Roberto Carlos Cárdenas Viviano	VII	P0160143	Educación Musical y Artes
28/10/2022	28/10/2022	6. Fredy Rómulo Marcellini Morales	VII	P0160021	Educación Musical y Artes



**RENACYT**  
Registro de  
investigadores



# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 14

## Publicación de tres libros de producción musical y un Glosario

### Docentes de la UNNDAR:

a. Canciones de diversas formas y géneros de Daniel Alomía Robles.

Autor: Dr. Fidel Huasco Espinoza.

b. Huánuco en tañido de guitarra. Arreglos para guitarra solista. Vol. 1.

Autor: Mgtr. Freddy Omar Magino Gargate.

c. Armonía y voces. Un viaje coral a través de la música variada. Vol. 1.

Autor: Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero.

### Personal de la VPI de la UNNDAR:

a. Glosario de Términos I+D+i

Autores: Dra. Delma Flores, Mgtr. Berenice Delgado, Ing. Geovanny Paulino, Ing. Richard Taipe, Lic. Nelly Flores y Lic. Jair Esteban.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 15

Gestión del ISBN, Depósito legal, así como la entrega de cuatro ejemplares a la Biblioteca Nacional del Perú, en la ciudad de Lima, el día 13 de diciembre del 2024.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 16

**Renovación de la licencia del software de similitud (antiplagio) para el periodo 2024 - 2025.**





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 17

## Pasantía a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Se visitó el Vicerrectorado de Investigación. En el marco de pasantía, se intercambiaron experiencias institucionales con la Dirección de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas y la Dirección de Producción de Bienes y Servicios. El objetivo fue obtener conocimientos detallados de las actividades y estrategias implementadas por las oficinas y el personal asignado, con el propósito de fortalecer la colaboración mutua y fomentar el intercambio de buenas prácticas en los ámbitos de la investigación y el emprendimiento. Se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo del 2024.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 18

## Creación e implementación del software Programa de Investigación Artístico Musical (PIAM)

Se desarrollo con el propósito de sistematizar los procesos de investigación y producción musical de estudiantes y docentes, facilitando su ejecución y reduciendo los tiempos y costos asociados, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el desarrollo de proyectos musicales. Fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°132-2024-CO-UNDAR.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 19

## Suscripción del convenio entre la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco CCIHco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles UN DAR

El convenio facilitó el préstamo de la sala de cómputo de la Cámara de Comercio para la realización de los talleres de Fortalecimiento de competencias investigativas que tuvo como objetivo promover el desarrollo de habilidades en investigación dentro de la comunidad universitaria. Se llevó a cabo el 6 de marzo del 2024 y fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 087-2024-CO-UNDAR; así mismo participo como con ponente y equipo de apoyo en el taller Despega Music.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 20

**Suscripción del convenio entre la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC) y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR)**

Se realizaron diversas actividades, destacando la participación del presidente de la Comisión Organizadora de la UNRAR como ponente en el III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2024, con el tema La investigación artística en la UNRAR, contribuyendo al intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones. Se llevó a cabo el 15 de octubre del 2024.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 21

**Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la Universidad de Huánuco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.**

En la ciudad de Tingo María el 12 de junio de 2024, se celebró un acuerdo mutuo entre las cuatro universidades del departamento de Huánuco para fines de cooperación en temas de investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica (I+D+i+e+tt) en el marco del desarrollo de Huánuco.





## LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 22

**Coorganización con la Facultad de Educación Musical y Artes para el desarrollo del Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Investigación dirigido a la comunidad universitaria.**

Entre el 25 y 29 de noviembre, y del 02 al 05 de diciembre, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a la comunidad universitaria de la UN DAR, así como a los docentes y estudiantes del ISMP Daniel Alomía Robles, en diversos aspectos clave de la investigación. Los temas abordados incluyen: planeamiento del problema, búsqueda y redacción de antecedentes y bases teóricas, Normas APA, diseño de instrumentos de investigación, procesamiento y análisis de datos, discusión de resultados, y aspectos administrativos.





# LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

# 23

## Capacitación sobre el Reglamento RENACYT: calificación, clasificación y registro de investigadores

El 19 de noviembre se llevó a cabo una capacitación dirigida a los docentes de la UN DAR sobre el Reglamento RENACYT. Durante la sesión, se fomentó la comprensión y valoración de las ventajas y beneficios de formar parte del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT), fortaleciendo así el compromiso con el desarrollo científico y tecnológico de la UN DAR, la región de Huánuco y el país.



# AVANCES EN LA GESTIÓN DE OBJETIVOS



*"La investigación es ver lo  
que todo el mundo ha visto  
y pensar lo que nadie más  
ha pensado."*

*Albert Szent-Györgyi*

# AVANCES EN LA GESTIÓN DE OBJETIVOS



Conformación del Comité Ad Hoc (CAD), en cumplimiento de la Guía de CONCYTEC, para la priorización de las líneas de investigación.



Actualización de las Líneas de Investigación Institucionales (versión 02).



Seguimiento y monitoreo continuo a los grupos de las líneas de investigación y a los proyectos ejecutados por docentes en el marco de sus horas no lectivas.



Monitoreo y evaluación:  
Seguimiento continuo a los grupos de las líneas de investigación.  
Grupo de Investigación de la Línea N° 01: Pedagogía musical, folklore y tecnologías.  
Grupo de Investigación de la Línea N° 02: Musicología y Gestión musical.  
Grupo de Investigación de la Línea N° 03: Etnomusicología.



Elaboración de la propuesta de formato de Formulación de Proyectos de creación de Centros de Producción de bienes y Servicios



Elaboración de la propuesta de la creación de un Centro de Servicios de la UNДАР.

# AVANCES EN LA GESTIÓN DE OBJETIVOS



Elaboración y gestión para la firma del convenio marco entre la UNДАР y GENES Perú, para impulsar la D+i+e+tt y la sostenibilidad.



Mejora de la visibilidad de la UNДАР como institución en el ecosistema artístico musical huanuqueño, mediante apoyo a diversos eventos relacionados a la D+i+tt+PI, proyección social y cultural.



Impulso de servicios en Propiedad Intelectual en la UNДАР enfocados en la comunidad universitaria y ecosistema empresarial artístico – musical, mediante la solicitud de la UNДАР para pertenecer a Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de INDECOPI.



Generación del esquema de proyecto de Desarrollo Tecnológico o innovación.



Representación de la UNДАР en dos proyectos de financiamiento a nivel regional: Dinamización del Ecosistema Regional de investigación, innovación emprendimiento de Huánuco (DER Huánuco), proyecto financiado por ProInnovate del Ministerio de Producción; y el Parque Científico Tecnológico (PCT) de Huánuco, proyecto financiado por CONCYTEC.



Elaboración del Mapeo de necesidad es en Propiedad Intelectual de la comunidad universitaria undariana.



SEDE INSTITUCIONAL  
Jr. General Prado N°634  
Huánuco - Perú  
[www.undar.edu.pe](http://www.undar.edu.pe)



**Lic. Jair Paolo Esteban Valladares**  
Especialista en Investigación  
Responsable del diseño y diagramación